

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación de servicios núm. 124/2023 (CONTR 2023/651279) denominado: **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DEL CONJUNTO DE EQUIPOS MARCA DELL-EMC Y OTROS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD”**, con un presupuesto de licitación, IVA excluido, de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (31.229,83 €), correspondiéndole una cuota de IVA del 21% por importe de SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (6.558,26 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (37.788,09 €)**, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad por la Intervención Delegada en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y contabilizado el día 11 de agosto de 2023, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto) y la Orden de 3 de Marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería,

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Cuarto. Nombrar como responsable del contrato a Francisco Javier Fernández Presa, Jefe del Servicio de Sistemas de Información de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Quinto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		17/08/2023 12:04:45	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwFD68KAbo3Lf5T5Zd8jO4W2Ycx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	